APRUEBA CAMBIO DOMICILIO

DECRETO ALCALDICIO Nº 3145 /

QUILLON, 22 OCT 2020

V I S T O S:

1. Solicitud de cambio de domicilio patente Rol N°2-1481
2. Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063 de 1979 y su última modificación Ley Nº19.609 de junio de 1999.
3. Solicitud N°065 de Dirección de Obras Municipales
4. Decreto Alcaldicio Nº5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2020.
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15 de junio de 2020 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
6. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19 de junio de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
7. La Ley Nº18.695 **ORGÁNICA CONSTITICIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1.- **AUTORÍZACE cambio domicilio Patente Rol N°2-1481** según se detalla a continuación:

Domicilio Actual	Jacinto Sepúlveda N°107
Nueva dirección comercial	El Roble N°585

2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L Nº3.063.

3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/LSS/lss.
Distribución
- Carpeta Contribuyente
- Unidad de Inspección
- Rentas y Patentes